

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018E-F089-362B*040E-A8A3. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: MARIA ANTONIA MEZQUITA FERNANDEZ a fecha: 18/04/2024 11:23:12, MARIA CELSA DAPIA FERREIRO a fecha: 18/04/2024 10:08:05, SARA MEDINA CAJAZADA a fecha: 18/04/2024 10:01:26, BERNARDINO JUSUS BERNARDO a fecha: 18/04/2024 10:01:33, GONZALEZ-CASCOS JIMENEZ a fecha: 18/04/2024 10:01:33. El documento ha sido firmado por: MARIA ANTONIA MEZQUITA FERNANDEZ a fecha: 18/04/2024 11:23:12, MARIA CELSA DAPIA FERREIRO a fecha: 18/04/2024 10:08:05, SARA MEDINA CAJAZADA a fecha: 18/04/2024 10:01:26, BERNARDINO JUSUS BERNARDO a fecha: 18/04/2024 10:01:33, GONZALEZ-CASCOS JIMENEZ a fecha: 18/04/2024 10:01:33.



BAREMACIÓN DE CANDIDATOS VÍAS-URGENCIA-2024-2192 PROFESOR ASOCIADO K027K48/RP08018 - FILOLOGIA INGLESA (FAC. EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL, VALLADOLID)		TRIGUEROS DE LA FUENTE, MIRIAN SOLEDAD
ACTIVIDAD PROFESIONAL DIFERENTE A LA DOCENTE UNIVERSITARIA	Máx. 40	
Se valorarán los puntos por año computable conforme a los coeficientes de ponderación expuestos en el Anexo I de la resolución del 4 de junio de 2021, publicada en BOCYL 112, de 11 de junio de 2021	4 por año máx.	
TOTAL	2,75	
ACTIVIDAD ACADÉMICA ADECUADA A LA PLAZA	Máx. 20	
1. Titulación Licenciatura o Grado	10 máx.	6,75
2. Titulaciones de posgrado	4 por ítem máx.	8,00
3. Otras titulaciones de Licenciatura/Grado/Diplomatura	2 por ítem máx.	
4. Otras titulaciones de la competencia lingüística en inglés	4 por ítem máx.	
	C1: 0,2; C2: 0,5	0,20
TOTAL	14,95	
ACTIVIDAD DE DOCTOR (se valorará Cum Laude, Internacional...)	Máx.15	
Se valorarán los títulos de doctor en campos afines al área de conocimiento de la plaza, se aplicarán los coeficientes de ponderación del Anexo I de la resolución del 4 de junio de 2021, publicada en BOCYL 112, de 11 de junio de 2021.		
TOTAL	0,00	
ACTIVIDAD UNIVERSITARIA EN ASPECTOS RELACIONADOS CON LA PLAZA	Máx. 20	
Se valorará la experiencia docente en la plaza de destino	4 por año máx.	
TOTAL	12,00	
EXPERIENCIA COMO TUTOR NO UNIVERSITARIO (INTERINO) DE PRÁCTICAS TANTO EN EMPRESA COMO EN OTRAS INSTITUCIONES Y ENTIDADES	Máx. 5	
Se valorará la experiencia como tutor en empresas o instituciones relacionadas con el área de conocimiento correspondiente al perfil de la plazas	1 por alumno	
Se valorará la experiencia como tutor en empresas o instituciones relacionadas con el área de conocimiento correspondiente al perfil de la plaza	0,25 por alumno	
TOTAL	0,00	
TOTAL	29,70	
Se valorará la experiencia positiva en el campo del área de conocimiento de la plaza de CONDOC	15 puntos	
Se valorará la experiencia positiva en el campo del área de conocimiento de la plaza de PAYUD	10 puntos	
Se valorará la experiencia positiva en el campo del área de conocimiento de la plaza de PTUN o CAUN	30 puntos (10 si en otras ramas)	
TOTAL	0,00	
TOTAL	29,70	

Se valorará la experiencia positiva en el campo del área de conocimiento de la plaza de PTUN o CAUN: méritos excluyentes

Las comisiones encargadas de seleccionar a los concursantes deberán utilizar los valores que se indican en el Anexo I de la resolución del 4 de junio de 2021, publicada en BOCYL 112, de 11 de junio de 2021, adecuando las valoraciones en función de los méritos aportados por los concursantes a las características y, en su caso, al perfil de las plazas, de acuerdo con los coeficientes de ponderación en el Anexo I de la resolución del 4 de junio de 2021, publicada en BOCYL 112, de 11 de junio de 2021.

Puntuación mínima que los candidatos deberán superar para ser considerados aptos para el desempeño del puesto de trabajo: 5 puntos.





El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018E-F089-362B*040E-A8A3. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: MARIA ANTONIA MEZQUITA FERNANDEZ a fecha: 18/04/2024 11:23:12, MARIA CELSA DAPIA FERREIRO a fecha: 18/04/2024 10:08:05, SARA MEDINA CALZADA a fecha: 18/04/2024 10:26:52, BERNARDINO JESUS BENITO SANCHEZ a fecha: 18/04/2024 09:37:09, ELENA GONZALEZ-CASCOS JIMENEZ a fecha: 18/04/2024 10:03:33. Expediente nº: VIAS-URGENCIA-2024-2192





El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018E-F089-362B*040E-A8A3. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: MARIA ANTONIA MEZQUITA FERNANDEZ a fecha: 18/04/2024 11:23:12, MARIA CELSA DAPIA FERREIRO a fecha: 18/04/2024 10:08:05, SARA MEDINA CALZADA a fecha: 18/04/2024 10:26:52, BERNARDINO JESUS BENITO SANCHEZ a fecha: 18/04/2024 09:37:09, ELENA GONZALEZ-CASCOS JIMENEZ a fecha: 18/04/2024 10:03:33. Expediente nº: VIAS-URGENCIA-2024-2192

